



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 - Año de las Energías Renovables"

15 MAY 2017,

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte nº 61.361-2015 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología Res. Nº 222-2017, solicita la designación de la Lic. MARÍA CRISTINA WERENITZKY CURIA como Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva del Área CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, Asignaturas "PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN", "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS I" y "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II" del Departamento de Ciencias de Computación, en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Lic. MARÍA CRISTINA WERENITZKY CURIA Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva del Área CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN, Asignaturas "PARADIGMAS DE PROGRAMACIÓN", "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS I" y "ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS II" del Departamento de Ciencias de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario.-


ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho".-

ARTICULO 3.- Recomendar A la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, verifique que la Lic. MARÍA CRISTINA WERENITZKY CURIA encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº **0455** **2017**
SO


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán